



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 22 de diciembre de 2021
DIPA - 260 - 2021

LF/ZS

Ingeniera
Analilia Castillero P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada
En su despacho

Ingeniera Castillero:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0823-2012-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (Arena Continental)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio de este proyecto se ha realizado de manera incompleta. Por lo tanto, **requiere ser mejorado** significativamente y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Valorar monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con importancia ambiental mayor o igual 8 (≥ 8), indicados en el Cuadro N° 16 de valoración y cuantificación de los impactos (páginas 121 a 123 del Estudio de Impacto Ambiental). Además valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
 - Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los cosos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
 - Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor al tiempo de duración del proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ei

54

Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor	
0.	
 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>MINISTERIO DE AMBIENTE</small>	 REPÚBLICA DE PANAMA <small>MINISTERIO DE AMBIENTE</small>
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DIPA	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RECIBIDO	
Por: <u>Sergio</u> Fecha: <u>23/12/2021</u> Hora: <u>10:40 am</u>	

Tabla 1 – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.

LF/ES

No. 188-DEPROCA-2021

Panamá, 22 de noviembre del 2021

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyu</i>
Fecha:	<i>23/11/2021</i>
Hora:	<i>10:38am</i>

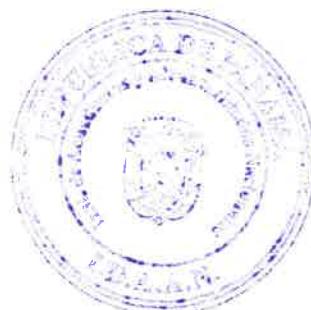
Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0244-2012-2021**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA CONTINENTAL)**” a desarrollarse en el corregimiento Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es el **WHITE SHRIMP FARM, S.A.** Con el número de expediente **DEIA-II-M-119-2021**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ss

Nota N° 188-DEPROCA-2021

22 diciembre de 2021

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0244-20 12-2021**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **“SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (ARENA CONTINENTAL)”** a desarrollarse en el corregimiento Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es el **WHITE SHRIMP FARM, S.A.** Con el número de expediente **DEIA-II-M-119-2021**.

Observación:

No se tienen observaciones, ni comentarios al respecto.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: _____

Sebastián Sánchez B

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

